



862485

15 NOV 2024

BUIN

DECRETO ALC. N° 4251 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Pía O. Concha Jorquera, Profesional – Encargada del Departamento de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **PÍA ODALY CONCHA JORQUERA**, Cedula de Identidad N° 13.557.039 -7, Profesional – Encargada del Departamento de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **14 de Noviembre de 2024**.

2.- Nombrase como Encargado del Departamento de Finanzas Subrogante al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **14 de Noviembre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/RWC/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

RUT. 13.557.039-7

CONCHA	JORQUERA	PIA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

Encargada de Finanzas Grado 7° Planta	D.A.F.
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda **01** DIA

- Permiso con sueldo**, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Permiso sin sueldo**, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Feriado Legal**, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

contar de 14 de Noviembre de 2024

Hasta el 14 de Noviembre de 2024 inclusive

OBSERVACIONES: **01 día de Feriado Legal, correspondiente al año 2023. Trámites Personales.**

BUIN, 13 De Noviembre de 2024



 V°B° Jefe Inmediato



 V°B° Jefe de Personal

 Firma del Solicitante



 V°B° Señor Administrador

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V°B° del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.